



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 14 DE ENERO DE 2019**

Siendo las 13:30 horas del 14 de Enero del 2019, el señor Decano Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
M.A. Fernando René Rosas Villena
Mg. William Hurtado de Mendoza Santander
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López
Mg. Humberto Porras Vásquez
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
MS. Carlos López de Castilla Vásquez
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio
Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas

Asistieron, en su calidad de invitados:

Mg. Raphael Félix Valencia Chacón
Mg.SC. Agapito Linares Salas
Dr. Leoncio Hertz Fernández Jeri
Dra. María Nilda Varas Castrillo

Asistieron los representantes estudiantes:

Ana Jimena Estrada Tijero
Juan Martín Balberena Cabrera

I ORDEN DEL DÍA

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DE FACULTAD

- Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad nombrar como Secretaria de la Facultad de Economía y Planificación a la Mg. Sc. Diana Del Rocío Rebaza Fernández, profesor auxiliar a D.E., en el Departamento Académico de Estadística e Informática, con retroactividad desde el 1° de Enero de 2019 y por el periodo reglamentario.

EVALUACION – PROFESORES EXTRAORDINARIOS EXPERTOS

Dictamen N° 001-CED-FEP/2019.- Antecedentes: Ley 30697 que modifica el cuarto párrafo del artículo 84° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria en los siguientes términos: “Artículo 84. Periodo de evaluación para el nombramiento y cese de profesores ordinarios (...) La edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública es de setenta y cinco años, siendo esta



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



la edad límite para el ejercicio de cualquier cargo administrativo y/o de gobierno de la universidad. Pasada esta edad solo podrán ejercer la docencia bajo la condición de docentes extraordinarios (...)

Resolución del Consejo Universitario N° 0185-2018-CU-UNALM, del 15/05/18, aprobando en el artículo 1° que a partir del 01 de enero del 2019 los docentes que han cumplido o cumplirán 75 años sólo podrán ejercer la docencia en la UNALM, bajo la condición de docentes extraordinarios expertos, en aplicación del artículo 84° de la Ley 30220 y artículo 2° se accede previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento para la Selección de Docentes Extraordinarios Expertos.

Resolución del Consejo Universitario N° 0378-2018-CU-UNALM, del 06/11/18, aprobando el Reglamento para la Selección de Docentes Extraordinarios Expertos.

Resolución del Consejo Universitario N° 0425-2018-CU-UNALM, del 30/11/18, aprobando en su artículo 1° la remuneración del Docente Extraordinario Experto, y artículo 2° encargando a la DIGA y Oficina de Planeamiento, las gestiones ante el Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas.

Resolución del Consejo Universitario N° 0007-2019-CU-UNALM, del 03/01/19, aprobando en su artículo 1° la prórroga de la resolución N° 0185-2018-CU-UNALM, del 15/05/18 y artículo 2° el cronograma de evaluación y pase a la condición de docente extraordinario experto para aquellos docentes que cuenten con 75 o más años y artículo 3°, las facultades deberán remitir las resoluciones del Consejo de Facultad en la que debe precisarse en primer lugar, el resultado de la evaluación para la selección de docentes extraordinarios expertos, recomendando o no la transición a la dicha condición, caso contrario disponer el cese en la condición de docente ordinario a partir del 01/02/19.

Vistas:

La comunicación DACH-No.2161/18, remitida por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la propuesta de evaluación como Docente Extraordinario Experto de la Mg. FLORA AUGUSTA RAQUEL BENAVIDES MORALES Vda. DE ABANTO en su respectiva categoría

La Comunicación N° C19-008/DASR-FEP, remitida por la Directora del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo la propuesta para evaluación como Docente Extraordinario Experto del Mg. RICARDO RIVERA ROMERO, en su respectiva categoría.

La Comunicación N° C19-009/DASR-FEP, remitida por la Directora del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo la propuesta para evaluación como Docente Extraordinario Experto del Lic. HUMBERTO IRINEO DE LA VEGA HIDALGO, en su respectiva categoría.

La Comunicación N° 0013-UNALM/DAGE-19, remitida por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta para evaluación como Docente Extraordinario Experto del Mto. Prof. CPC. DEMETRIO JOSÉ TELLO ROMERO, en su respectiva categoría.

La Comunicación N° 0014-UNALM/DAGE-19, remitida por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta para evaluación como Docente Extraordinario Experto del Mg. Adm. LUIS TORRES VELASQUEZ, en su respectiva categoría.

Dictamen N° 001-CED-FEP/2019, que muestra el resultado de la evaluación de los docentes en base a los aspectos establecidos en el artículo 10 del reglamento para la selección de Docentes Extraordinarios Expertos con los siguientes resultados:

Nombres y Apellidos				Puntaje
	Enseñanza	I+D+i	Proy.Soc.	
Humberto Irineo de la Vega Hidalgo	100	0	0	3.96
Flora Augusta Raquel Benavides Morales Vda. De Abanto	100	0	0	3.95
Demetrio José Tello Romero	90	10	0	3.84
Luis Torres Velásquez	100	0	0	3.69
Ricardo Rivera Romero	100	0	0	3.57

El decano solicita a los Directores de los Departamentos Académicos y los miembros del Consejo de Facultad opiniones sobre la trayectoria académica y profesional de los profesores candidatos como Docente Extraordinario Experto.

- El profesor M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López menciona las razones por las que se debería de elegir como Docente Extraordinario Experto al profesor Demetrio José Tello Romero por sus aportes en la investigación, experiencia en proyectos,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



trabajos de investigación, publicación de libros. Fue Director del Departamento de Economía, Coordinador de la maestría, consultor externo, entre otros aportes durante su trayectoria como docente en la universidad.

- Mg. William Hurtado de Mendoza Santander menciona las razones por las que se debería de elegir como Docente Extraordinario Experto a la profesora Flora Augusta Raquel Benavides Morales Vda. De Abanto. La profesora ha sido jefa de Departamento, jefa de Estudios Generales, Directora del Centro Universitario, entre otros aportes durante su trayectoria como docente en la universidad.
- Dra. María Nilda Varas Castrillo prefirió abstenerse de emitir opinión de los profesores candidatos como Docente Extraordinario Experto. La docente solo sugirió enviar una carta de reconocimiento a los docentes en proceso de cese, por su aporte a la universidad.
- Mg. Humberto Porras Vásquez mostró su extrañeza por proponer como candidato Docente Extraordinario Experto al profesor Ricardo Rivera Romero, por no considerar que tenga los méritos para ello.

Oídas las exposiciones de los Directores de los Departamentos Académicos y lo opinado por los miembros del Consejo de Facultad, con la abstención de la Directora de Departamento de Sociología Rural, sobre el procedimiento para recomendar la procedencia o no como Docente extraordinario experto, se acordó someter a votación en forma individual y tomándose en consideración el dictamen de la CED N° 001-CED-FEP/2019 y trayectoria personal y académica de los docentes candidatos, se obtuvo los siguientes resultados:

Nombres y Apellidos	A favor	En contra	Abstención
Humberto Irineo de la Vega Hidalgo	2	9	2
Flora Augusta Raquel Benavides Morales Vda. De abanto	12	0	1
Demetrio José Tello Romero	11	2	0
Luis Torres Velásquez	10	3	0
Ricardo Rivera Romero	0	13	0

Según los resultados obtenidos, los miembros del Consejo de Facultad acuerdan recomendar la designación como Docentes Extraordinarios Expertos de:

- Flora Augusta Raquel Benavides Morales Vda. De Abanto
- Demetrio José Tello Romero
- Luis Torres Velásquez

Y no se recomienda designar como Docentes Extraordinarios Expertos a los profesores:

- Ricardo Rivera Romero
- Humberto Irineo de la Vega Hidalgo

CONFORMACION DE JURADO PARA LAS PLAZAS CONVOCADAS A CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO Y CONTRATO DOCENTE

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



Comunicación N° 018-UNALM/DAGE-19, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta de dos (2) docentes (de la más alta categoría) que conformaran el Jurado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 459° del Reglamento General de la UNALM-2017:

Presidente	: M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López
Miembro	: Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
Miembro	: Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Miembro	: Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Miembro	: Mg. William Hurtado de Mendoza Santander
Veedor	: Mg. Sc. Rosa María Miglio Toledo (Facultad de Ingeniería Agrícola)

El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la designación del jurado propuesto

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Comunicación N° 2019/...../DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la propuesta de dos (2) docentes (de la más alta categoría) que conformaran el Jurado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 459° del Reglamento General de la UNALM-2017:

Presidente	: Mg. Raphael Félix Valencia Chacón
Miembro	: M.A. Fernando René Rosas Villena
Miembro	: Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez
Miembro	: Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas
Miembro	: Dr. Elías Félix Huerta Camones
Veedor	: Mg. Sc. María Beatriz Olaya Morales (Facultad de Pesquería)

El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la designación del jurado propuesto

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS

Comunicación N° DACH/.....-19, del Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la propuesta de dos (2) docentes (de la más alta categoría) que conformaran el Jurado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 459° del Reglamento General de la UNALM-2017:

Presidente	: Mg. William Hurtado de Mendoza Santander
Miembro	: Dra. Emérita Escobar Zapata
Miembro	: Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga
Miembro	: Mg. Julio César Alfaro Moreno
Miembro	: MS. Grimaldo José Febres Huamán
Veedor	: Dra. Fabiola Parra Rondinel (Facultad de Ciencias – Departamento de Biología)

El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la designación del jurado propuesto

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



Comunicación N°, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de dos (2) docentes (de la más alta categoría) que conformaran el Jurado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 459° del Reglamento General de la UNALM-2017:

- Presidente : Mg. Sc. Agapito Linares Salas
- Miembro : Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana
- Miembro : Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero
- Miembro : Mg. Clodomiro Fernando Miranda Villagomez
- Miembro : Mg. Humberto Porras Vásquez
- Veedor : Mg. Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa (Facultad de Ciencias Forestales – Departamento Académico de Industrias Forestales)

El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la designación del jurado propuesto

RESOLUCIONES CON CARGO A RENDIR CUENTA

Resolución N° 003-2019/D-FEP, del 07 de enero del 2019.- Considerando la comunicación circular N° 002-ORH-100-000014-UARH/19 del Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, conteniendo la indicación del Consejo Universitario de remitir la resolución de Facultad con los requerimientos de plazas que deberán ser convocadas a concursos público para nombramiento y contrato de personal docente, en vista de que se aprobó el cronograma de Convocatoria Pública para Nombramiento y Contrato Docente 2019-I. Vistas las comunicaciones N° 2018/324/DEI y N° 2018/325/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo los pedidos de convocatoria de plaza para nombramiento y contrato de personal docente para el semestre 2019-I. Lo informado por el Decano de la Facultad, como resultado de lo conversado con los Directores de los Departamentos Académicos de: Economía y Planificación, Ciencias Humanas y Gestión Empresarial, sobre el requerimiento de plazas a ser convocadas a concurso público de méritos para contrato Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al semestre académico 2019-I. Estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en el artículo 330°, incisos “t” y “u” del Reglamento General de la UNALM (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con resolución N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17), con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; **SE RESUELVE: 1.- PROPONER** la Convocatoria de la siguiente Plaza para concurso público de méritos para **Nombramiento** de Personal Docente, para el semestre 2019-I:

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE OCUPA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
01	Auxiliar a D.E.	Estadística Experimental	Título profesional de Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero Estadístico, Licenciado en Estadística o Licenciado en Matemáticas con Mención en Estadística, Grado Académico Avanzado de Maestro en la Especialidad, con experiencia en la especialidad o áreas afines	Antes ocupada por el Dr. Jorge Chue Gallardo, especialidad de Estadística computacional, quien renunció a partir del 03-12/18, al haber sido declarado ganador de la plaza en la categoría de profesor principal.	Estadística e Informática

El Consejo de Facultad aprueba la resolución por unanimidad

2.- PROPONER la convocatoria de las siguientes Plazas para para concurso público de méritos para contratación de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al semestre académico 2019-I, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Nº DE PLAZA	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE OCUPA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
01	J.P. a D.E.	Estadística Experimental	Título profesional de Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero Estadístico, Licenciado en Estadística o Licenciado en Matemáticas con Mención en Estadística	Antes ocupada por la Mg. Sc. Diana del Rocío Rebaza Fernández, especialidad de Estadística e Informática, quien renunció a partir del 03-12/18, al haber sido declarada ganador de la plaza en la categoría de profesora Auxiliar.	Estadística e Informática
02	DC-B32	Estadística o Informática	Título profesional de Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero Estadístico, Licenciado en Estadística o Licenciado en Matemáticas, con Mención en Estadística, Ingeniero Informático o Ingeniero de Sistemas, Grado Académico Avanzado de Maestro en la Especialidad, con experiencia en la especialidad o áreas afines	Antes ocupadas bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM, por Mg. Carmen Roxana Saldaña Vásquez (código de plaza 001020) y Mg. Hugo Cornejo Villena (código de la plaza 001026)	
01*	J.P. a D.E.	Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	Título profesional de Economista y con experiencia en la especialidad	L.S.G.H. del Dr. Roger Alfredo Loyola Gonzales, con retroactividad al 01 de febrero del 2018 y por el periodo que dure dicho nombramiento. Ocupada bajo la modalidad ocupadas bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM por la Econ. Carola Olivia García Quiroz (código de la plaza 000215)	Economía y Planificación
01	"C" a D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos	Título profesional de Economista con grado de Maestro la especialidad y con experiencia en la especialidad	Antes ocupado por el Mg. Carlos Alberto Minaya Gutiérrez, especialidad de Macroeconomía y métodos cuantitativos (código de la plaza 000414), quien renunció a partir del 03-12/18, al haber sido declarada ganador de la plaza en la categoría de profesora Auxiliar.	
02	DC-B32	Teoría Económica y Métodos Cuantitativos	Título profesional de Economista con grado de Maestro en la especialidad y con experiencia en la especialidad	Antes ocupadas bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM, por el Mg. Luis Alberto Guillén Vidal (código de la plaza 001029) y el Mg. Julio Manuel Ulfe Vega (código de la plaza 001030)	



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



Nº DE PLAZA	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE OCUPA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
02	DC-B32	Lengua o Comunicación	Título profesional de Licenciado en Lingüística o Comunicación, Grado Académico Avanzado de Maestro en la especialidad con experiencia en la especialidad	Antes ocupada bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM, por la Mg. Rosario Del Pilar De La Cruz Vila (código de la plaza 001028) y por el Mg. Frank Joseph Domínguez Chenguayen (código de la plaza 000235) contratado a partir del 23/08 hasta el 31/12/18	Ciencias Humanas
01	J.P. a D.E.	Gestión Empresarial	Título Profesional de Ingeniero en Gestión Empresarial o Administrador o Licenciado en Administración	Antes ocupada por el Ing. Klever Gallardo Rodríguez, especialidad de Gestión Empresarial, quien renunció por motivos estrictamente personales a partir del 26/11/18	
01	“C” a D.E.	Administración	Título profesional de Administrador o Ingeniero en Gestión Empresarial con Grado de Maestro en la Especialidad y con experiencia en la especialidad	Antes ocupada por el Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones, especialidad de Administración, quien renunció a partir del 03-12/18, al haber sido declarada ganador de la plaza en la categoría de profesor Asociado	Gestión Empresarial
01	DC-B32	Administración	Título profesional de Administrador o Ingeniero en Gestión Empresarial con Grado de Maestro en la Especialidad y con experiencia en la especialidad	Antes ocupada bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM, por el Mg. Víctor Vásquez Villanueva (código de la plaza 001021)	

El Consejo de Facultad aprueba la resolución por unanimidad

Siendo las 15:30 horas se dio por terminada la sesión.

Mg. Sc. Diana Del Rocío Rebaza Fernández
SECRETARIA
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION